



SUBOFICIALES DE TERCERA REPRESENTAN MÁS DE LA MITAD DEL TOTAL

Más de mil policías que pasaron al retiro cometieron faltas muy graves

Expulsiones. En el 2025, dejaron la institución 5.177 efectivos, el 23% de los cuales fueron sancionados con las mencionadas infracciones. La confianza en la PNP cayó a 13,2%, la cifra más baja desde el 2019.



GINO ALVA OLIVERA

Más de 1.000 policías fueron separados de la institución en el 2025 por haber cometido faltas muy graves, las infracciones con las sanciones más severas en el régimen disciplinario de la Policía Nacional del Perú (PNP).

La cifra, 1.193 efectivos expulsados por la razón mencionada, representa el 23% del total de pasajes al retiro registrados el año pasado, según información que la PNP envió a **El Comercio** en respuesta a una solicitud de información pública.

En otras palabras, uno de cada cinco policías fueron dados de baja en el 2025 a causa de infracciones muy graves, las cuales están clasificadas con el código MG en la Ley 30714.

En el 2019, el último año antes de la pandemia, los agentes que pasaron al retiro por faltas muy graves representaban el 17,9% del total. En el 2023 se registró la cifra más alta: el 24,9% de las bajas.

Para César Bazán Seminario, experto en seguridad ciudadana y docente de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, la situación en la PNP es incluso más grave que la que muestran las estadísticas oficiales.

“En la institución hay muchas personas que cometen infracciones, incluso más de las que vemos. Las sanciones exitosas se dan después de procesos complejos, llenos de burocracia y en algunos casos se aplica el espíritu de cuerpo [para evitar la expulsión]”, destacó en diálogo con este Diario.

—Conductas y castigos—

“Faltar por más de 5 días calendario en forma consecutiva a su unidad sin causa justificada” (MG 39) es la infracción muy grave más recurrente en la Policía Nacional: el 37,3% de los efectivos que pasaron al retiro por infracciones disciplinarias cometió esa falta.

Para Carlos Tuse, exdirector del Sistema Disciplinario de la PNP, esto refleja un problema crítico. A su juicio, en la institución hay agotamiento y estrés laboral extremos.

“¿Se trata realmente de indisciplina o de crisis emocionales, de estrés o psicológica? Además, los subordinados [oficiales y suboficiales de grados más bajos] son quienes tienen la mayor presión. El ‘burnout’ es un problema que nadie

está viendo en la policía”, sostuvo el general en retiro.

Al respecto, Bazán remarca que en muchos casos los agentes “trabajan en condiciones terribles” y que incluso se los podría considerar “un grupo en situación de vulnerabilidad”. “Estos policías están cansados, molestos y ven ahí [en faltar al trabajo sin justificación] una forma de salir [de la PNP] no tan problemática”, agregó.

Sin embargo, entre las 10 faltas más frecuentes existen algunas que no pueden justificarse por el estrés o la excesiva carga laboral.

Por ejemplo, solo en el 2025, 150 efectivos (12,6%) fueron expulsados por “solicitar o recibir dádivas o cualquier otra clase” (MG 76), mientras que 56 (4,7%) dejaron la institución por “actuar o participar directa o indirectamente en abuso del ejercicio de sus funciones, atentando contra la libertad personal o patrimonio público o privado” (MG 85).

—Rangos y formación—

De los 1.193 policías expulsados por infracciones muy graves el año pasado, más de la mitad (56,1%) eran suboficiales de tercera, el rango más bajo de la PNP. Estos efectivos son precisamente aquellos que tienen más contacto directo con los ciudadanos.

“Hay una asimetría punitiva, pues las sanciones solo se aplican a la gran base de subalternos. No se refleja la corrupción sistemática de los altos mandos ni los delitos de cuello blanco. [...] También deberían ser sancionados sus superiores por falta de supervisión y control”, cuestiona Carlos Tuse.

César Bazán afirma que el gran número de sanciones en los grados más bajos refleja las relaciones de poder. “Si un oficial o suboficial de más rango comete un acto de corrupción y le pide a un suboficial de tercera que participe, el superior tiene muchas más herramientas para librarse de los procesos disciplinarios. Es más fácil convertir a un suboficial de tercera en un chivo expiatorio”, explicó el docente de la UARM.

En el otro extremo del escalafón, el único general—el grado máximo en la institución— que pasó al retiro por faltas disciplinarias en el mismo período fue sancionado por conducir un vehículo motorizado con alcohol en la sangre (MG 94).

El **Comercio** solicitó una entrevista a la Policía Nacional a través de la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, pero la res-

53,6%

de los peruanos considera que la delincuencia es el principal problema del país, solo superada por la corrupción, con el 59,6%, según el INEI.

Solo un general fue expulsado el año pasado por una falta muy grave. Esta fue conducir con alcohol en la sangre.

puesta fue negativa.

Sin embargo, en marzo del 2024, el entonces inspector general de la institución, Jhonny Veliz, reconoció que “los filtros [para entrar a la PNP] de repente no son los más adecuados, los más apropiados” y que eso explica el aumento de expulsiones por faltas muy graves.

Para Carlos Tuse, el problema va mucho más allá. “Las escuelas de formación no preparan adecuadamente a los futuros policías. Asimismo, se están empleando procesos acelerados de formación: los nuevos efectivos salen en menos tiempo y no saben cómo actuar ante determinadas situaciones”, aseveró.

Finalmente, la confianza en el trabajo de la Policía Nacional ha llegado a su cifra más baja desde el 2019, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El estudio “Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones”, publicado en mayo último, revela que la confianza en la PNP es

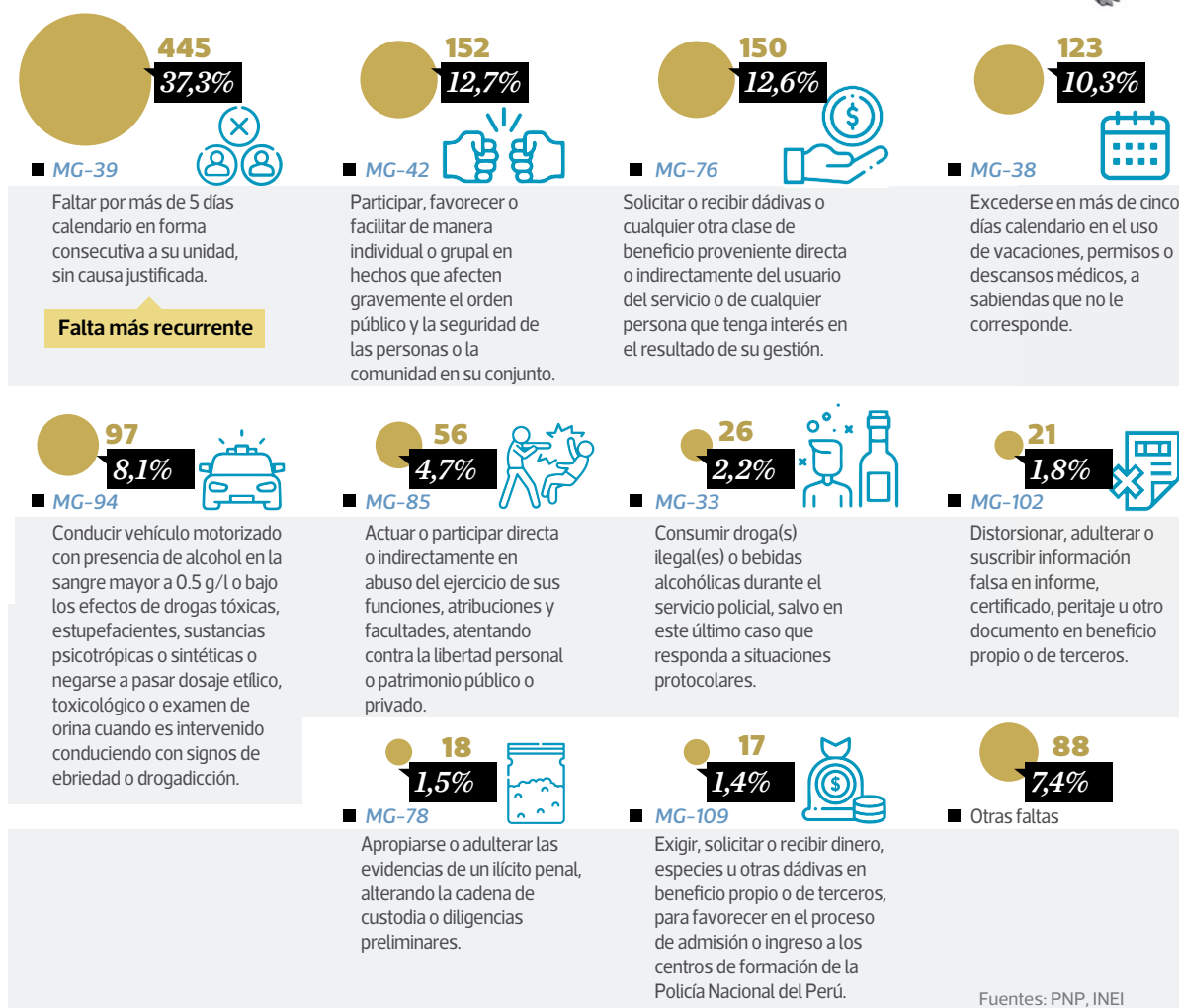
de 13,2%, 3,5 puntos porcentuales menos que en el 2025.

El trabajo también muestra que de la delincuencia (53,6%) y la falta de seguridad (22,1%) son dos de los principales problemas del país, solo superados por la corrupción (59,6%).

Este Diario intentó contactar a Fuerza Popular, partido que gobernará en el próximo quinquenio, para conocer cómo enfrentará la crítica situación de la policía, pero no hubo respuesta hasta el cierre de este reportaje.

Pero en su plan de gobierno, “Perú con orden”, el partido de Keiko Fujimori plantea el “fortalecimiento de las escuelas policiales a macrorregionales de alta calidad”, así como la “ampliación y fortalecimiento del proceso de convocatoria policial para identificar, formar y seleccionar a jóvenes con vocación de servicio, disciplina e integridad, asegurando el ingreso de futuros policías con valores éticos y compromiso ciudadano”.

¿Cuáles fueron los motivos de expulsión más recurrentes?

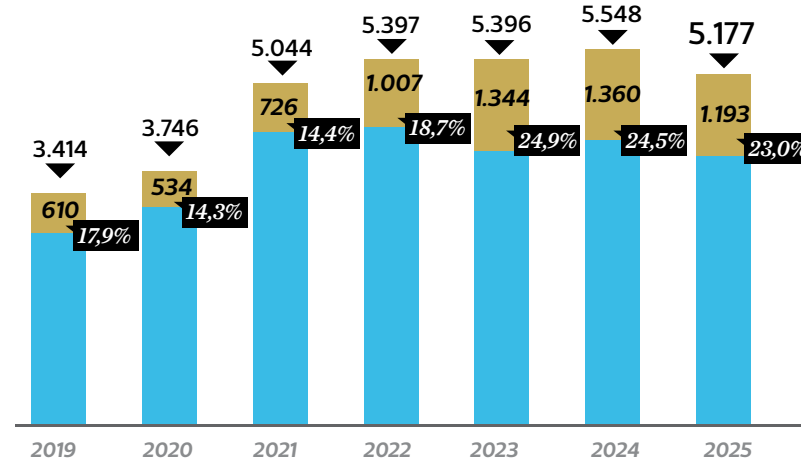


En cifras

¿Cuántos policías fueron dados de baja por infracciones muy graves?

En el 2025, 5.177 policías fueron dados de baja. El 23,04% de ellos (1.193) fueron retirados de la institución debido a que cometieron una falta muy grave contra el régimen disciplinario.

En el 2019, el último año antes de la pandemia, la cifra ascendía a 17,87% del total; es decir, 610 efectivos.



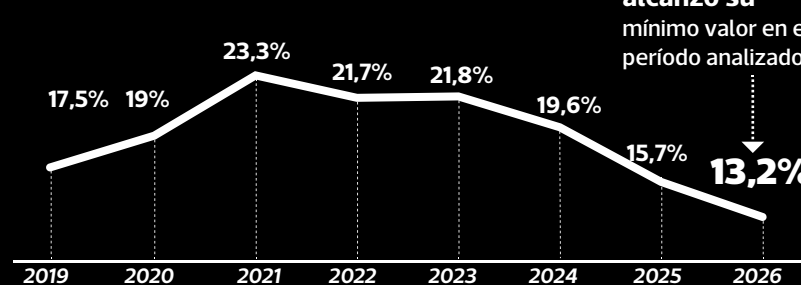
¿Cuál era el grado de los efectivos expulsados?

Grado	Pases al retiro
General	1
Coronel	2
Mayor	7
Mayor (de servicio y asimilados)	4
Capitán	2
Capitán (de servicio o asimilados)	3
Teniente	9
Alferez	17
TOTAL	45

Suboficial superior	Suboficial brigadier	Suboficial técnico de primera	Suboficial técnico de segunda	Suboficial técnico de tercera	Suboficial de primera (de servicio)	Suboficial de segunda (de servicio)	Suboficial de tercera (de servicio)	TOTAL
19	22	27	24	37	80	262	2	669
							6	1.148

El 56,1% de los efectivos expulsados por haber cometido faltas muy graves son suboficiales de tercera, la escala más baja en el escalafón policial.

Nivel de confianza en la PNP



En el 2026 la confianza en la institución alcanzó su mínimo valor en el período analizado.

Línea 2 exigirá uso de tarjeta interoperable desde el 8 de julio

Este dispositivo podrá ser adquirido desde el 1 de julio, a S/7,50, en las boleterías y máquinas expendedoras de cinco estaciones habilitadas, como la de Evitamiento y el óvalo Santa Anita.

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) informa a los usuarios de la línea 2 del metro que, desde el miércoles 8 de julio, las tarjetas interoperables de transportes (TIT) serán de uso obligatorio para acceder a este servicio.

De acuerdo con la agencia Andina, la entidad precisó que los usuarios que deseen contar con esta tarjeta podrán adquirirlas desde el miércoles 1 de julio durante el horario de servicio, de 6 a.m. a 11 p.m., pagando S/7,50 en las boleterías y máquinas expendedoras de las cinco estaciones habilitadas: Evitamiento, óvalo Santa Anita, Colectora Industrial, Hermilio Valdizán y Mercado Santa Anita.

Personal de la Policía Nacional (PNP), del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y personas con discapacidad que cuenten con el carnet amarillo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) podrán adquirir o actualizar la vigencia de las tarjetas de manera gratuita en las boleterías.

La validación de la tarjeta al momento de ingresar y salir por las puertas de control de acceso de la estación no ameritará el pago de la tarifa; es decir, no se requiere que los usuarios recarguen su tarjeta.

Las tarjetas presentan un diseño diferenciado según el tipo de usuario: general, estudiante,



Miembros de la policía, de los bomberos y personas con el carnet amarillo del Conadis podrán obtener o actualizar la tarjeta de forma gratuita.

SERVICIO

La línea 2 conectará de manera directa 10 distritos, e indirecta, tres, mediante un recorrido de unos 35 kilómetros entre Ate y el Callao, incluyendo el ramal de la línea 4.

policía, bombero y persona con discapacidad.

Además, incorporan tecnología avanzada con un mecanismo de seguridad moderno y claves encriptadas para prevenir fraudes. También cuentan con una memoria interna que almacena datos sobre validaciones y recargas, así como el perfil del usuario.

Buscan recuperar áreas verdes en Campo de Marte con 100 nuevos árboles

La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del Fondo Metropolitano de Inversiones (Invermet), inició la plantación progresiva de 100 árboles en el Campo de Marte, en Jesús María, como parte de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

Esta jornada de plantación está orientada a recuperar las áreas verdes, fortalecer la infraestructura verde del parque y mitigar los impactos generados en la zona intervenida.



La medida tiene como fin fortalecer la infraestructura verde del parque.

Actualmente, Invermet avanza en la evaluación que permitirá determinar el estado de conservación de cada árbol, identificar los ejemplares que requieren tratamiento o seguimiento especializado y establecer las medidas necesarias para su protección y recuperación.

Paralelamente, Invermet continuará desarrollando las acciones legales correspondientes, luego de la resolución del contrato el 20 de mayo del 2026, suscrito con el Consorcio Ejecutivo Disamart, debido al retraso de los trabajos y al bajo ritmo de avance de las labores de emergencia y mitigación ambiental.

Asimismo, se encuentra en gestión el procedimiento para contratar la ejecución del saldo de obra, con la finalidad de retomar y culminar el proyecto de mejoramiento del Campo de Marte.